

F

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 20 MAY 1983

VISTO:

Lo peticionado por el Señor Cura Párroco de San Juan Bosco, en nota que obra a fs. 1, del expediente 77373/82; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita autorización para erigir - una ermita conteniendo la imagen de la Santísima Virgen María en la Plaza del Barrio delimitado por las calles 37, 38, 177, 178 y 179,- como asimismo la designación de dicho barrio con el nombre de "Reina de la Paz".

Que la designación propuesta, confiere a dar identidad- a la zona y su comunidad; ajustándose a lo dispuesto, en la Ordenan- za 2280 y Directiva n°50 del Señor Gobernador de la Provincia de -e Buenos Aires.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de las- facultades que le confiere el artículo 5º de la Ley 9448 sanciona - la siguiente

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Impónese el nombre de "Reina de la Paz", a la plaza del barrio limitado por las calles 37, 38, 177 , 178 y 179 donde será erigida una ermita con la imagen de la Santísima Virgen - María.

ARTICULO 2º.- Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.-

mbc

Dr. JORGE CARLOS CAFASSO
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO



[5402]